Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H Nº 1923-07

Expte. Nº 4.742/07

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H.Nº 1179-07 otorga la suma total de $3.880,00 para ser destinada a solventar gastos de constitución de Tribunal de Tesis de la carrera de posgrado de "Maestría en Filosofía Contemporánea", con imputación al fondo constituído por el aporte del 5% de los ingresos generados por las actividades académicas autofinanciadas de la Facultad;

Que al haberse realizado las defensas de tesis incluídas en la resolución mencionada, se reúne en las presentes actuaciones comprobantes de las erogaciones solventadas para el desarrollo de las mismas, debidamente conformados, según las normativas impositivas vigentes para su aceptación;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con fondos de la Facultad, y destinados al cumplimiento de lo dispuesto en la Res. H. Nº 1179-07, según lo expuesto en los considerandos, por la suma total de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 09/100 ($ 3.827,09).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 11, del presupuesto 2007, e internamente al **fondo del aporte del 5% de los Recursos Propios** de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA BEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.